

Barracas de Madera y Fierro

Fundición, Carpintería, Mueblería, Herrería, Mecánica y Aserradero á Vapor

Almacén y Maestranza: Calle Socabaya 55, 57, 59, 61 y 63. Teléfono No. 79

Nueva Maestranza, Calle Serapio Reyes Ortiz, (Prado).---Teléfono N.º 35

Estando por terminarse nuestra nueva instalación de Maestranza de la calle Serapio Reyes Ortiz, con la nueva maquinaria que hemos importado expresamente, podremos dentro de breve tiempo, dar al público grandes ventajas en todo lo que se refiere á obras en general y á precios muy equitativos.

En nuestros almacenes tenemos constantemente en venta los siguientes artículos

Aceto para muebles	Baías gran surtido	Camas de campaña	Cucharas	Fierros	Líquido para limpiar metales	Pez, Picaportes
Abridores para latas	Badilejos	Campanas	Cuchillos	Fierros para cepillos	Lona "Oso"	Piedras de acero y acerados
Accesorios para cafetera	Balanzas	Campanillas	Curvas	Formones	Machihembrados	Piedras de afilar, Pied. de amigo.
Aceto para dinamós	Baldes de zinc	Candados, gran surtido	Cartuchos cargados	Fulminantes	Mangos para herramientas	Postas para rejas
Aceto para máquinas	Barbas y broches para corsés	Candeleros	Id. vacíos	Fundas para armas	Máquinas de escribir "Adler"	Pinceles
Aceto para máquinas de coser	Barneries	CANERIAS	Id. de metal	Ganchos para cuñas	Máquinas para electrizar	Pinturas, gran surtido
Aceto de linaza	Barrenos	Cautiles	Dentríficos	Ganchos para papeles	Máquinas para limpiar alfombras	Plomajina
Acero de todas clases	Barretas	Cepillos para carpinteros	Desarmadores	Ganchos para perchas	Máquinas para limpiar cuehillos	Plomo en planchas
Aguarres	Barraques	Chapas, gran surtido	Desinfectante	Garlopas	Molinos para café	Plomo en tubos
Agujas [Jaure]	Barraques	Cilicotes	Depilatorios para cueros	Goipadores	MARMOLÉS	Plumeros
Asiadores para pianos	Betún para cabritina	Cigarrenas	Diamantes para cortar	Grasa para rifles	Martillos	Polainas
Alambre de fierro, cobre y bronce	Bisagras, gran surtido	Clavos de alambre	Ejes	Grasa para máquinas	Masilla para calamina	Poleas
Aldabas	Bocallaves	Cobre en planchas	Enchapes para muebles	Gurvias	Mechas para lámparas	Pólvora
Alforjas	Bombas para agua	Cocinas económicas	EMPAPELADOS	Hachas	Medidas de madera	Ponchos de goma
Alicates	Botellas de viaje	Cola extranjera	Eceobillas	Hojalata	Moldes	Pranses de copiar
Almireces para moler metal	Brocas	Columnas de fierro	Ecofinas	Hornas para zapateros	Molduras para cuadros	Puertas de fierro automáticas
Arandelas	Brochas	Calamina	Escoplos	Huizcos para medir	Molduras para muebles	Puros
Argollas	Bridjulas	Combas	Escudras	Hule para piso	Molinos de pimienta	Rasquetas, Rejas de fierro
ARMAS, enorme surtid	Buzones	Compases	Escusados y baños	Hule para tapizar	Monturas	Resortes para cerrar puertas
Artículos eléctricos	Cable de fierro	Cornizas para cortinas	Esmeril	Jáquimas	Muebles	Remaches
Apáratos para cargar cartuchos	Id. de alambre	Corta alambres	Espelos	Jabones	Niveles	Remudas para sacabocados
Apáratos para cerrar puertas	Cabos	Cortaplumas	Espumaderas	Kerosene Rosa y Faro	Opal	Resortes para muebles
Apáratos para limpiar pisos	Cacerinas	Cortavidrios	Esquimeras para muebles	Ladrillos mosaicos	Cere	Rodajes, Rondanas
Aprensadores para corchos	Cachimbos	Cremonas	Estano	Lámpas	Papeleros	Rosetas para tumbados
Armazones para sierras	Cadenas	Crin vegetal	Extractadores	Lápidas para nichos	Fatas tornacadas	Revólveres "Colt" legítimos y
Asentadores para navajos	Carbón de piedra	Crisoles	Estribos	Leznas	Perdigones	Ridja varias clases
Asorte "Flor" para vidrios	CARBÓN COKE	Cruído	Estufas	Limas	Pernos con tuercas	Sacabocados, Sacaclovas, Sac
Asa para atados	Candados	Cuadros	Fierros para monturas	Lija	Pernos con tuercas	Sal, extra fina, Secador
Serruchos, Sierras circulares	Sierras de cinta	Sillas, Cinceles, Zuelas	Tachuelas, Tapas para crisoles, Tapas para soperas, Tazas para sopa, Tejido			
de alambre, Tela para cercos	Tela para cinchas	Telefonos, Tenedores, Tenazas, Tarrajas, Tijeras, Tintas, Tirabuzones, Tiradores para muebles, Tirantes Tiza en polvo				
Tiza para sastres, Toidos de campaña, Tornillos, gran surtido, Tornillos para calamina, Tostadores de café, Trabadores de serruchos, Trasparentes, Tubos para lámparas						
Vasos para viaje, Veneno para cueros, Ventiladores, Vidrios todas clases, Vinos, Yunques, Zinc en planchas.						

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Directorión telegráfica "BOLIVISED".

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Francais

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

Empresa de Tranvías

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Munición de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones electricas.

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquinás párá trabajar la Madera

La Paz, calle Sucre Nos. 52 al 62

Corregidor de ese Can-
lón en el lugar de sus funciones.

Comité del Centenario

El último sábado sesionó el Comité Patriótico del Centenario de la Revolución de Julio, con asistencia de varios de sus miembros.

En esa reunión fué presentado el proyecto de Programa, que elevó al Comité al H. Concejo Municipal, para las fiestas del Centenario. Según nos anuncia esta solemnidad comprenderán un período de diez días, comenzando el 12 y terminando el 22 de Julio, quedando para los primeros días de Agosto, la clausura de la Exposición Departamental y correspondiente distribución de medallas y diplomas a los concurrentes.

También se dió lectura a una Comunicación dirigida del puerto de Arica al señor Presidente del Comité, por un dendo del Protomartir D. Pedro Domingo Murillo, quien dice ser nieto legítimo de aquél, ofreciendo comprobar con documentos irrefutables dicha aseveración.

Oficial al mismo tiempo, algunas prendas de vestir del gran Protomartir, cuya identidad asegura tenerla debidamente documentada.

El Comité ha resuelto pasar a conocimiento del Concejo Municipal; dicha correspondencia para que prestando la atención que merece, tome en cuenta los diversos puntos que contiene, por ser ellos de gran importancia para la historia patria.

Folleto

Se ha remitido el que lleva por título: "Litigio entre la Compañía Minera de Huamuni y los señores Penny y Duncan—Deslindes mineros—Curo, 1909".

Contiene la defensa formulada por el abogado de la Compañía Huamuni, don Francisco Fajardo.

Ayuntamiento

Con extracto "quorum" sesionó la noche del viernes el H. Concejo Municipal, habiendo despachado varios asuntos importantes, entre los que la larga deliberación tuvo a su objeto de reclamación por parte de la propia y los interesados.

Seguramente para resarcirse del trabajo perdido con ocasión de las fiestas carnavalescas, se veían que ellas prolongaron su sesión como nunca, pues ella se suspendió a una y media de la mañana.

Vales municipales

Conforme al texto de la ordenanza respectiva, el Ayuntamiento ha procedido a sortear en su última sesión los treinta vales que, correspondientes a la emisión de 1907, debían ser amortizados en el presente mes. Los números sorteados de la última son los siguientes:

6-34-87-178-229-245-370-466-517-532-739-748-754-855-1021-1086-1335-1447-1449-1510-1683-1731-1823-1825-1874-1929-1950-1983-1994-1899.

Dirección General de Obras Públicas

Observación Pluviométrica del día 28 de horas 11.5 a. m. Alarma en milímetros -8.3. Particularidades: Lluvia fuerte y breve.

Crónica remitida

MATRIZ PULITA TE ROGAMOS APROXIMOS. A raíz de una trifulca acontecida en la noche del sábado 27, en que se sacaron a lucir armas, ocurrió el hermano de un individuo a quien habían atacado entre varios, a la protección del rondín de la esquina próxima, suplicándole desesperadamente fuera al lugar del ocaso, para evitar la muerte de su hermano; pues los agresores, entre los que se contaba uno mentado por su criminalidad, habíanle inferido graves heridas mutilados por el alcohol y el escoldo de ciertas rencillas; y quedó el vigilante—como era su deber—al contener la alteración del orden. ¡Qué! Con una despanpanante cachaza, contesto a su afilido interlocutor: "A quep voy a ir, y, además, tengo miedo". Entretanto ibansele riendo los hígados al apurado hombre, quien le rogó que al menos PITAREAS, y el amasmico representante de la justicia, ni pitar pedia.

Dió la casualidad que pasaran unos jóvenes, quienes se prestaron a ir en socorro de los agredidos, comprometiéndose a DEFENDER al vigilante, que al ponerse en marcha al sitio de la refriega, de cuyo teatro servía una casa ubicada en uno de los extramuros, notaron que era viejo, cojo, en fin, una flema.

Al llegar allí, donde se desarrollaba una escena horripilante, nuestro nocturno celador se sacabulló de susto: ¿Qué tal!

Lo que extrañamos es, señá Policia, que en maternidad no abra los ojos para ver que los efímeros, desordenes y otras yerbas, son más frecuentes en los cantos de la ciudad que en el centro; y que, por lo mismo, es una aberración, destinar a los rondines más vigorosos y valientes (si los hay) a los puestos más céntricos y pacíficos, abandonando a los más inservibles a donde la vigilancia debe ser eficaz.

Esperamos que vuestra señoría sepa discurrir mejorcito.

Medallas conmemorativas

El Concejo Municipal acogiendo la iniciativa del Comité del Centenario, ha resuelto mandar acuñar las medallas que conmemorarán el 1er. Centenario de la gloriosa Revolución del 16 de Julio de 1809.

Dichas medallas contendrán los siguientes grabados y leyendas:

ANVERSO

Subsistirá como en el primitivo proyecto el Monumento a los protomártires, modificándose la leyenda con las proféticas palabras de Murillo:

LA TEA QUE DEBEJO ENCENDIDA, NADIE LA PODRÁ APAGAR.

REVERSO

Subsistirá igualmente el Himno con el sol naciente en la cumbre y en lugar de los edificios del Palacio Legislativo y otros, se reproducirá una vista panorámica de La Paz.

Se sustituirá la leyenda latina con la siguiente inscripción: "Primer Centenario de la Revolución de Julio de 1809—La Paz—Bolivia—1909".

Se borrará asimismo la palabra "Libertad" que figura en el proyecto del Comité.

Para la acuñación de estas medallas, han presentado una propuesta los graduados nacionales J. Benito Rodríguez y Luis C. Fernández, la que ha pasado a una Comisión Ad Hoc, habiéndose acordado que de ese trabajo el encargado que de ese trabajo que iba a efectuarse a uno de los mejores talleres artísticos de Buenos Aires.

Conscriptos licenciados

Como lo anunciamos anteriormente, han sido licenciados de los diversos cuerpos del Ejército, los conscriptos que por la suerte fueron señalados para efectuar en un corto tiempo algunos estudios militares.

Los que se encuentran ya fuera del cuartel ascienden a 395 individuos procedentes de los siguientes cuerpos y naturales de los Departamentos que se indican:

LA PAZ

Batallón 1.º Murillo..... 64
Id 2.º Independencia..... 28
Id 5.º Campero..... 18
Artillería de Montaña..... 18
Id de Campaña..... 3
Intendencia de Guerra..... 6
Escuela de Clases..... 6

COCHABAMBA

Batallón 1.º..... 4
Id 2.º..... 28
Id 5.º..... 18
Artillería de Montaña..... 12
Id de Campaña..... 14
Escuela de Clases..... 6

ORURO

Batallón 2.º..... 26

POTOSÍ

Batallón 1.º..... 1
Id 2.º..... 18
Id 4.º..... 37
Id 5.º..... 3
Artillería de Montaña..... 1
Regimiento Abaroa..... 42
Columna de Uyuni..... 6

SANTA CRUZ

Batallón 6.º..... 80

No se han recibido aún los datos de los otros Departamentos.

MUNICIPAL

7.ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 22 DE ENERO DE 1909.

Presidencia del H. Señor

Andrés S. Muñoz

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Atristain, Flores Quintela, Gutiérrez Guerra, Morales, Morris, Murillo, Ormachea, Salinas, Villegas y García, Secretario; se instaló la sesión a horas 8 y 30 p. m.

ACTA.—Fué aprobada la del 19 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Guerra, solicitando carro, para la traslación del cadáver del que fué Coronel Pedro Salazar, defensor de la Integridad nacional.—Contéstese, manifestando que, antes de que se hubiese recibido el oficio expresado, ya la Presidencia, de acuerdo con los respectivos inspectores, había dado los órdenes del caso para que se le proporcionen carro de primera y nicho con carácter gratuito; lo cual mereció la aprobación del H. Concejo; y que, con tal motivo, el H. concejal señor José A. Morales, había presentado a la consideración del H. Concejo, un proyecto, que fué aprobado, por unanimidad de votos, en la siguiente forma:

El Honorable Concejo Municipal del Departamento La Paz.

Acuerda:

Dejar constancia del profundo sentimiento que le ha causado la prematura muerte del primer Jefe del Batallón Independencia, Coronel don Pedro Salazar, abnegado servidor de la Patria y defensor de la Soberanía Nacional.—Sala de sesiones, etc.—La Paz, 22 de enero de 1909.

Del Ministerio de Colonización y Agricultura, comunicando haberse denunciado ante ese Ministerio, por el Director del Instituto Nacional de Veterinaria, el hecho de existir en la ciudad vacas enfermas de tuberculosis.—Informe a la Comisión de Policía e Higiene, debiendo adjuntarse la denuncia anterior relacionada con el mismo objeto.

Del H. Concejo Municipal de Cochabamba, transcribiendo la resolución tomada para contribuir a la celebración de los Centenarios del 25 de Mayo y del 16 de Julio de 1809, anudando el contingente de los demás Concejos y Juntas Municipales de la República, por medio de asignaciones especiales.—Contéstese, agradeciendo, debiendo también tributarse un voto de aplauso, a la moción del H. señor Atristain, apoyada por el H. señor García; transcribiendo la circular a las Juntas de este Departamento, a efecto de que contribuyan con sus cuotas respectivas; y pase en informe a una Comisión especial compuesta de los HH. concejales señores Flores Quintela y Ascarrunz, para que dictamine en el fondo.

Del Comité Patriótico del Centenario, solicitando se proceda a la expropiación del terreno necesario para la Exposición que ha de inaugurarse en el próximo Centenario de la Revolución de Julio.

Con este motivo, el H. concejal señor Morales, sometió a la consideración de la sala, la siguiente Ordenanza, que dispensada de los trámites reglamentarios, por ser de carácter urgente, quedó aprobada en grande, detall y revisión; declarándose, en consecuencia, la necesidad y utilidad para la expropiación de los terrenos indispensables a la Exposición que ha de efectuarse en el próximo Centenario; debiendo el Ingeniero municipal proceder al levantamiento del plano y tasación correspondientes; y proseguirse con los demás trámites prescritos en la ley reglamentaria de 4 de abril de 1879.

El H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Comité Patriótico, se ha resuelto llevar a cabo en las próximas fiestas del Centenario de la Revolución de Julio de 1809, una Exposición Industrial y de Bellas Artes, conforme al Programa especial, oportunamente publicado; Que, por las autoridades res-

pectivas y el Supremo Gobierno, se ha visto la conveniencia de que los edificios de dicha Exposición se sitúen en las laldas del montículo de la Capilla, zona del valle de Sopocachi.

RESUELVE:

Artículo 1.º—Se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de todo el terreno suficiente, dentro de los límites comprendidos entre el montículo de la Capilla y la segunda sección de la Avenida Arce, para la construcción de los edificios destinados a la Exposición del presente año.

Artículo 2.º—El Ingeniero municipal procederá de inmediato a la medición y levantamiento del plano correspondiente, para la tramitación del inicio administrativo, con sujeción al Supremo Decreto de 4 de abril de 1879.—Sala de sesiones, etc.—La Paz, 22 de enero de 1909.

De los Concejos Municipales de Santa Cruz y Tarija, comunicando la reinstalación de ellos, teniendo de Presidentes a los señores Lucas Saucedo y Francisco Cabezas, respectivamente.—Contéstese y al archivo.

De los iguales de Sucre, Cochabamba y Oruro, congratulando a la Mesa Directiva de este Ayuntamiento por su reinstalación.—Al archivo.

Del Fiscal del Distrito, acusando recibo de los documentos relativos al desfalco del Tesoro Municipal de esta ciudad, durante la administración del señor Zelada.—Al archivo.

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, transcribiendo el pasado por el Administrador del Ferrocarril de Guayaquil, para que el H. Concejo pueda constituir un empleado suyo, en la estación de Challapampa, a efecto de que tome los datos necesarios sobre la exportación de cueros de reses, para el cobro del impuesto municipal que le corresponde.—Contéstese, agradeciendo y transcribiendo al Tesorero Municipal, para su cumplimiento.

Del señor Abel Iturralde, rectificando algunas de las informaciones del H. señor José A. Morales, en cuanto a su actuación en la Cámara de Diputados, como Representante por este Departamento.—Acétese recibo y al archivo.

De la Junta Municipal de Larecaja, acusando recibo de las circulares que se le pasaron y acompañando los presupuestos administrativos de instrucción, votados por esa H. Junta, para el año económico en curso.—Pase en informe a la Comisión de Hacienda, previa revisión del Tesorero.

De las iguales de Corocoro, Siacaya, Viacha y Copacabana, acusando recibo de las circulares referentes a la ley de 11 de diciembre último y ley sobre enterramientos públicos.—Al archivo.

De las iguales de Chuma y Challapampa, comunicando la reinstalación de sus Juntas, teniendo de Presidentes a los señores Segundo Vera y J. Conchari, respectivamente.—Contéstadas, al archivo.

De la de Corocoro, felicitando al personal de esta Mesa Directiva.—Al archivo.

De la Provincial de las Hijas de Santa Ana, comunicando que en breve se constituirá en la ciudad de Uyuni, a efecto de arreglar personalmente con el Presidente de la Junta Municipal de aquella ciudad, sobre la compra de hermanas de aquella institución para su hospital.—Contéstese, transcribiendo a la Junta oficiante.

EXPOSICIONES VERBALES.

El H. señor Presidente, manifestó que sería necesario que el H. Concejo resolviera la forma en que debería hacerse el cobro sobre exportación de cueros de reses e importación de alcoholes del país, por no haberse presentado licitadores.—Se acordó efectuarse dicha cobranza por administración directa del Tesoro, debiendo hacerse las investigaciones precisas con el propietario de la hacienda Cañama, única productora de alcoholes, respecto a la producción en 1908 y 1909; y ponerse de acuerdo con la Prefectura, en cuanto al primer punto.

Igualmente, dió aviso de haber realizado una visita con el señor Ministro de Instrucción y el Inspector señor Ascarrunz, al fiscal de la Escuela superior de niñas No. 1, habiéndose visto la necesidad de darle más amplitud y realizar algunas mejoras, como la de dotarle de agua y desagüe, a cuyo efecto el señor Inspector del ramo presentará oportunamente un presupuesto del costo de estas obras.

Dió también cuenta de la conferencia que celebró con los señores señores, respecto a las reformas que se hacía preciso intro-

ducir en la enseñanza primaria municipal.

El H. concejal señor Villegas, insistió en la conveniencia de solicitar del Supremo Gobierno, en calidad de préstamo, los dos almácenos de fierro que había mandado traer con destino a la instalación de la Aduana Nacional en esta ciudad, para colocarlos en los sitios que se adquirieron para la Exposición.—La Presidencia, prometió hacer las gestiones respectivas.

El mismo señor Municipio, dió cuenta de haber concedido cargo gratis de segunda clase, para la traslación de los restos de Dionisio Calderón, defensor de Pisagua, previo acuerdo con el señor Presidente.

El H. concejal señor Murillo, comunicó, igualmente, que de acuerdo con el señor Presidente, había ordenado se conceda nicho gratis al anterior, así como dispensado de los derechos respectivos por un nicho de familia, para la inhumación de la esposa de Miguel Monroy, antiguo empleado del Cementerio general.—Fueron aprobados los dos actos anteriores.

El H. concejal señor Morris, insistió al señor Morales, para que, durante las próximas fiestas de Nuestra Señora de La Paz, lo supliere en la Inspección de Policía por no poder concurrir a dichos actos, por razón de reciente duelo; a lo que el señor Morales accedió; tomándose nota de esta determinación.

RESOLUCIONES.

Rifas.—De acuerdo con el dictamen del señor Inspector de Policía, se autorizaron: a Enrique Chang, a efecto de que pueda ocupar un sitio de venta en el Parque Murillo, para instalar rifa de juguetes; y a Marcelino Calderón, para el establecimiento de una pequeña rifa, sin patente alguna; siendo rechazada la solicitud de Bernardino Baeza, para establecer juegos con dados, por ser contrarios a las disposiciones de ley, que prohíben los juegos de azar; solicitudes presentadas con motivo de las próximas fiestas del 24 del mes en curso [alcantitas].

Representación.—Leida la representación del señor Administrador del Tesoro, dando aviso de que, hechas las liquidaciones de la cuenta corriente con el Banco Agrícola, el 31 de diciembre de 1908 (Cuenta Bono), resultó la diferencia de Bs. 10,000 en favor del Tesoro Municipal, y descargo del ex-Tesorero señor Carlos Zelada N.º se aprobó el informe del señor Inspector de Hacienda, resolviéndose ordenar al Administrador de dicha oficina, para que asiente en los libros la respectiva contrapartida, de cargo al Banco Agrícola (Cuenta Bono) y de abono al deudor Carlos Zelada N.º, por la suma de Bs. 10,000, para ser efectivo que en los libros de la gestión de 1908, partida N.º 673 del Diario, aparezca haberse dado ingreso en Caja a la expresada suma de Bs. 10,000, como importe de un cheque, que, sin duda, debió girarse a cargo del Banco Agrícola y que parece no llegó a extenderse; y ordenándose, además, se eleve copia testimoniada de esta resolución al señor Fiscal del Distrito, para los efectos consiguientes al juicio de desfalco que se tiene iniciado.

La Constructora.—De acuerdo con el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, se aprobó el extracto de la cuenta corriente con la Sociedad LA CONSTRUCTORA, cerrada al 31 de diciembre último, por trabajos de la alcantarilla del Parque Pando; estando conforme con las notas de contabilidad que existen en la oficina de Obras Públicas, y con un saldo a favor de la expresada Sociedad, de Bs. 6,786.46.

Censo de la Población.—Se pasó en dictamen a la Comisión de Obras Públicas y Estadística, el proyecto presentado por el H. concejal Sr. José A. Morales, para levantar el Censo de la población, con motivo del próximo Centenario de la Revolución de Julio; debiendo adjuntarse al presentado, con igual motivo, por el concejal señor Villegas.

Lotería de Beneficencia.—Con el mismo objeto que el anterior, se pasó, igualmente, en dictamen a las Comisiones de Constitución y de Beneficencia, el proyecto presentado por el mismo concejal señor Morales, para establecer una Lotería de Beneficencia, con destino a proporcionar algunos útiles indispensables para los huérfanos y pobres de la ciudad, como vestiduras y máquinas de coser, que tendrían lugar en el próximo Centenario.

Libros del Tesoro.—Se pasó en

dictamen a la Inspección del Tesoro, la solicitud del ex-Tesorero señor Carlos Zelada N.º, referente a que se le faciliten los libros que corrieron a su cargo, a efecto de preparar sus cuentas para remitirlas al Tribunal Nacional de Cuentas.

Denuncia.—Se pasó en informe al concejal señor Atristain, la presentación formulada por el Abogado municipal referente a la denuncia que se hizo sobre quera de propiedad municipal, en un terreno que existe dentro de la finca de la familia Méndez, en los Obrajes [Villa de la Alianza].

Memorandum.—Del mismo Abogado, dando explicaciones y sincerando su actuación profesional en el juicio del desfalco de fondos del Tesoro Municipal, iniciado contra el ex-Tesorero Zelada; se pasó en dictamen a la Comisión de Justicia.

Interventor en Guayaquil.—Leído el memorial del Interventor en Guayaquil, relativo a varias indicaciones para la mejor recaudación de los impuestos municipales sobre internación de mercaderías; y, asimismo, referente a la denuncia formulada por el H. señor Atristain, en cuanto a la internación clandestina de camache, prestando informe sobre los esclarecimientos habidos sobre este particular, por los cuales resulta, que no se halla completamente comprobada la calidad del artículo denunciado.—Pase al Químico municipal, para que haga el análisis de la muestra enviada con el anterior memorial; y, en informe a la Inspección del Tesoro, en cuanto a las indicaciones contenidas en él.

Sociedad Chifleras del Mercado de San Agustín.—A moción apoyada por el concejal señor Ascarrunz, y por unanimidad de votos, se acordó la notificación a las chifleras, en la sección indispensable del Mercado de San Agustín, para que cambien los asientos que ocupan, por otros que les señalará el respectivo Inspector, a efecto de dotar de mayor comodidad y amplitud a la Escuela superior de niñas que funciona en ese local.

Fábrica de Pósteros.—Releído el ordenado por la Presidencia, con motivo del oficio pasado por el Director General de Sanidad Pública, en cuanto a los agentes tóxicos que salen de la Fábrica Nacional de Pósteros, en el señor Ingeniero de la oficina de cuenta de Pósteros, dando cumplimiento a lo ordenado, mandando se cierre el estufa que recibe dichos tóxicos; y, además, para que se instalen lavatorios destinados al uso de los obreros en la expresada fábrica.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesión a horas 12 p. m., firmando el señor Presidente y Secretario, que certifica.

ANDRÉS S. MUÑOZ.

Enrique García P.
Secretario.

Aprobada en la sesión del 26 de enero de 1909.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

HIRAN LOAYZA

8.ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 26 DE ENERO DE 1909.

Presidencia del H. señor

Andrés S. Muñoz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Atristain, Flores Quintela, Gutiérrez Guerra, Morales, Morris, Murillo, Salinas, Villegas y García, Secretario; se instaló la sesión a horas 8 y 30 p. m., habiendo solicitado licencia los señores Flores Quintela y Ormachea.

ACTA.—Fué aprobada la del 22 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Cabildo Diocesano, invitando a la misa de la festividad de Nuestra Señora de La Paz, en el templo de la Catedral, el día 21 del corriente.—Contestado, al archivo.

Del Consulado de Alemania, comunicando que el día 27 del corriente es el aniversario del nacimiento de S. M. el Emperador Guillermo II.—Contestado, al archivo.

De la Prefectura del Departamento, comunicando haber impartido la orden correspondiente al Tesoro Departamental, para que facilite a un empleado municipal, todos los datos referentes a la exportación de cueros de res.—Póngase en conocimiento del Tesoro Municipal.

De "La Constructora", acusando recibo de la transcripción resolutive de este H. Concejo, aprobando el extracto de la cuenta corriente al 31 de diciembre último.—Al archivo.

De la Junta Municipal de Inquisivi, acusando recibo de las circulares que se le pasó con motivo de la ley de 11 de diciembre de 1908 y de la administración de los cementerios.—Al archivo.

De las iguales de Achucachi y Chuma, felicitando a la nueva Mesa Directiva de este H. Concejo.—Al archivo.

De la Igual de Inquisivi, comunicando la reinstalación de esa H. Junta Municipal, teniendo por Presidente al señor Temistocles Enriquez.—Contestado, al archivo.

De la Tesorería Municipal de Inquisivi, denunciando la exclusión hecha por el Fiscal de Partido, de los municipios poseedores, introduciendo otros ajenos, lo que entorpece la marcha correcta de la oficina de su cargo.—Pase original al señor Fiscal del Distrito, para los efectos del caso.

De la Fiscalía del Distrito, solicitando un resumen de multas y depósitos judiciales empozados en esta Tesorería, durante el año de 1908.—Remítase el resumen elevado por la Administración del Tesoro, que arroja los datos siguientes:

Multas judiciales...	Bs. 1,326.-
Depósitos judiciales.....	" 1,424.-
Total.....	Bs. 2,750.-
Devolución de depósitos judiciales.....	Bs. 840.-
Saldo líquido.....	Bs. 1,910.-

El H. concejal señor Morales, manifestó que, con motivo de haberse encomendado provisionalmente la Inspección de Policía, por el titular señor Morris, se permitía dar cuenta de su actuación en las pasadas fiestas de Nuestra Señora de La Paz, en sentido de haberse recaudado la suma de Bs. 465, por patentes de autos y rucherías establecidas en los días del 23, 24 y 25 del mes en curso; así como de haber concedido permiso sin patente a Mateo Soria, para que establezca una pequeña rifa por el valor de cien bolivianos, habiéndose cobrado los derechos del 8%; sumas que deberán ser empozadas en Tesorería, por el Comisario Mayor.—Aprobado.

A indicación de los H. H. concejales señor Murillo y doctor Ascarrunz, se acordó solicitar del señor Prefecto del Departamento, miembro del Comité Patriótico y encargado de los trabajos de reconstrucción del Teatro Municipal, para que el alfofado de la platea de dicho Teatro y la mampara del mismo, sean entregados a los señores Inspectores de Instrucción y del Cementerio General, respectivamente, a efecto de utilizarlos en los establecimientos que dirigen.

RESOLUCIONES.

Recaudación de impuestos municipales de internación.—Puesta a consideración de la sala el asunto relativo a la recaudación de los impuestos municipales sobre internación de mercaderías, mediante licitación; fué leído el informe expedido por la Comisión ad hoc, compuesta de los H. H. concejales señores Galo Atristain, Alfredo Salinas y Macario Murillo A., recaído sobre el proyecto del H. concejal señor Carlos de Villegas, opinando por la subsistencia de la oficina de recaudación, cuyo tenor es el siguiente:

HONORABLE CONCEJO:

Sin entrar en consideraciones de fondo, por tratarse de un asunto sumamente claro, vuestra Comisión ad hoc, no estima conveniente la licitación de los arbitrios municipales sobre internación de mercaderías, por que al bien daría buen resultado en el próximo año, sería ruinoso para los demás, por el consiguiente abarrotamiento de los principales artículos, como ser harina, azúcar y aún los licores, con verdadero quebranto para el Tesoro comunal.

En esta virtud, los que suscriben opinan por la subsistencia de la Oficina de Recaudación, que simplemente necesitará estable-

soro, con personal idóneo y competente en materia no sólo de contabilidad sino también de comercio, como sucede con las Aduanas nacionales.

La Paz, 19 de diciembre de 1908.
Galo Atristain.—Alfredo Salinas.—Macario Murillo A.

Igualmente, fué leído el nuevo proyecto presentado por el Inspector del Tesoro, H. concejal señor José Gutiérrez Guerra, que propone la licitación de los exprezados impuestos por el año de 1909. Luego, dicho señor Inspector desarrolló los fundamentos que le inducían a presentar el expresado proyecto, que lo había estudiado detenidamente.

(Véase el proyecto aprobado, en forma de Ordenanza, en los Nos. 549 y 550 del Boletín Municipal).

Producido el debate, en el que tomaron parte, en contra de la licitación, los HH. concejales, señores Morales, Atristain, Salinas y Murillo, y opinando porque se haga la licitación, los HH. concejales, señores Villegas, García y Morris, se puso a votación la clausura de él, y resultó ella, quedó aprobado en grande el indicado proyecto del señor Gutiérrez Guerra; habiendo arrojado la votación el resultado siguiente: por el informe de la Comisión ad hoc, para que subsista la oficina de recaudación directa, los HH. informantes, señores Atristain, Salinas y Murillo, y el H. señor Morales; y por el proyecto que opina por la licitación, los HH. concejales, señores Ascarrunz, García, Morris, Villegas y el proyectista señor Gutiérrez Guerra.

Con este motivo, el H. señor Ascarrunz hizo moción para que se convoque a sesión extraordinaria, a efecto de tratar en sus demás sesiones el asunto anterior, y otros de carácter urgente que están en mesa.—Aprobada por unanimidad, se designó el día jueves 28, a la hora de costumbre, para que tenga lugar dicha sesión extraordinaria.

Renuncia.—Fué aceptada la renuncia formulada por el señor José M. Valdez, del cargo de Alcalde Parroquial 1º del Cantón Mecapaca; debiendo solicitarse la terna respectiva del Juzgado 1º de Instrucción, para su provisión constitucional.

Del Consulado General de Bolivia, en París, comunicando haber recibido la suma de 43,500 francos para el Monumento a Murillo, y anunciando que el contratista Cantele pide ahora por el pedestal Frs. 50,000.—A la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIONES VERBALES.

El señor Presidente, manifestó haberse aceptado la propuesta de "El Comercio de Bolivia" para la edición del "Boletín del Ayuntamiento", durante el presente año, en número de 500 ejemplares, tipo de diez puntos, valor de 40 Bs. por cada número, con la obligación de insertar todas las actas y demás documentos oficiales en aquel diario y debiendo entregarse, en Secretaría, 20 ejemplares del periódico que registre las publicaciones municipales, en sección especial; y que así se firmará la escritura respectiva.

Que el señor Inspector de Instrucción, le había comunicado que, por orden de su antecesor, se había colocado un teléfono en la oficina de la Subinspección del ramo; y que consultaba si se pagarían o no las cuentas respectivas, una vez que no aparecía la debida e indispensable autorización concejal, sin la que los Inspectores no pueden hacer gasto alguno.—En consideración de la sala, se acordó pagar dichas cuentas; debiendo, además, pedir información sobre los antecedentes del asunto a dicho Inspector, señor Enrique Mallea Balboa.

Que el 23 del mes en curso, ha sido desgraciadamente sorprendida la Presidencia con un auto judicial, para que en el término del tercero día, dé y pague la suma de Bs. 5,433.71, adeudados a la señora Rosa Campero v. de Monje, por una expropiación que se le había hecho en su propiedad situada junto al puente de la calle Bueno, según escritura celebrada con el H. Concejo en junio de 1908, con obligación de efectuar dicho pago en armadas que ya se habían cumplido, sin que se hubiesen realizado todos los pagos por la Municipalidad del año pasado; en cuya virtud, y a fin de salvar la honorabilidad del Ayuntamiento, que representa, ha efectuado dicho pago, el día de hoy, haciendo descontar al 9%, uno de los vales de la cerveza, el correspondiente al mes de agosto de este año, cancelando-

dena con mas los intereses de venguda, como se había convenido en dicho escritura.—Fué aprobado, por unanimidad, de votos, este acto de la Presidencia.

Que someterá a la consideración del H. Concejo, el aviso que había formulado con relación a los deudores al Tesoro Municipal, correspondientes a gestiones atrasadas hasta el 31 de diciembre de 1908, sea por patentes comerciales, impuestos sobre internación de mercaderías, impuesto predial urbano, asientos del mercado, arrendamiento de propiedades, adjudicación de terrenos, etc., para que hasta el 10 de febrero próximo paguen sus deudas; con cargo de ejecución concutiva, en caso contrario.—Aprobado.—(Se publicó este aviso en el N° 549 del Boletín municipal y en los diarios de la ciudad).

Congreso de Periodistas y Juegos Florales.—A solicitud del Comité Patriótico, se ordenó la publicación del Programa presentado por la Subcomisión respectiva para el Congreso de Periodistas, así como el prospecto para los Juegos Florales, formulado por la Sociedad Suiza; he los con los que se solemnizará, entre otros, el próximo Centenario de la Revolución de Julio.—(Se hallan publicadas en el N° 549 del Boletín Municipal).

Arborización de Parques.—Se pasó en informe a la Comisión de Hacienda e Inspección de Prado y Parques, los obrados relativos a la propuesta entabada por el Comité del Centenario para arborización y transformación de los Parques de la ciudad, propuesta de los señores Agustín Luna Pizarro y José Prudencio Bustillo.

Presupuesto de Instrucción.—A solicitud del H. concejal señor Ascarrunz, Inspector del ramo, se ordenó pasar a la Comisión de Instrucción, en estudio, el proyecto de presupuesto del ramo de Instrucción, presentado por dicho Inspector, para el año en curso.

Análisis químico del campocho denunciado.—Se dio lectura al informe del Químico municipal, sobre el resultado obtenido en el análisis de la sustancia supuesta campocho, despatchada en Guayaquil, y la que, en realidad, era otra sustancia de aplicación usual en la curtiembre, extraída de una especie de olmo.

Después de lo cual, se levantó la sesión a las 12 y 40 a. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica.

Andrés S. Muñoz.

Enrique García P., Secretario.

Aprobada en la sesión del 2 de febrero de 1909.

Es conforme.—

El Oficial Mayor.—HUMANO LOAYZA.

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILA.—Una habitación amueblada con ventana a la calle.
Calle Mercado 259.
3 v. 2535

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas.—A media cuadra de la Plaza principal.
Junín 13.
8 v. 2535

EN VENTA.—Un tandem, nuevas usadas, balaustras y adobes.
Se dará razón, Junín 13.
8 v. 2535

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 3º de esta Capital y su Cercado, etc., etc., por auto de fecha veinte del que rige, a señalado el día nueve del próximo mes de marzo a horas dos p.m., para el remate voluntario de la casa N° 112 de la calle del Teatro, propia del Sr. Florencio Dávila y hermanos, bajo la base de enarrenta y nueve mil doscientos veintinueve bolivianos setenta y cuatro (49, 221, Bs. 7 centavos) rebajada que a sido la primera décima de su tasación pericial.

Los interesados pueden concurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, febrero 26 de 1909.
Simón Peña C.

5 v. 2535

EN VENTA.—Una casa N° 26 situada en la calle Linera, actualmente picantería de Carlota de Berbeli.

Para tratar o convenir con el dueño.

Excelente surtido de Mercaderías PARA VENDERLAS:
semanal, quincenal y mensual
Calle Ayacucho Nos. 31 y 33
Paoli y Rotman.

LA CONFIANZA
OJO! OJO!
Llegó! Llegó!
Excelente surtido de Mercaderías PARA VENDERLAS:
semanal, quincenal y mensual
Calle Ayacucho Nos. 31 y 33
Paoli y Rotman.

ROLAND-LINIE BREMEN
Ofrece un rápido servicio mensual por los siguientes:
Hamburgo, Bremen y con trasbordos para puertos británicos, Génova, Barcelona y Cádiz. P. 9
Agentes:—E. & W. Hardt, La Paz, Arquipa, Mollendo.

Esther Gutiérrez de Pando
MATRONA
Calle Loayza N° 63 y 65, frente a la iglesia de San Juan de Dios.
1 m. Mz 2

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VÓMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA,
en Niños y Adultos,
Disenteria, Estreñimiento, Malas Digestiones, Ulcera del Estómago, Acidias, Inspección, Anemia y Clorosis con Dispepsia y demás Enfermedades del Estómago e Intestino, se curan, aunque tengan 70 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
que es el mejor Tónico-Digestivo
Marca "STOMALIX"
Farmacia de R. SAIZ DE CARLOS
Serrano, 50, MADRID (España)
y en las principales del Mundo.

NUEVOS ALAMBÍQUES
por DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOL, etc.
DEROY FILS AINÉ
26, rue du Théâtre, Juineville
GUÍA PRÁCTICA del destilador y rectificador
ESPECIAL para MANUFACTURAS de destilados y rones
y TAFIA ILUSTRE. A. LEVY y MASSE

Se vende
La acreditada Zapatería Francesa
Con su taller y máquinas, hay escritura de arrendamiento.
Facilidades de pago.
Dirigirse, calle Yanacocha No. 81.
8 v. 2535

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS
Lévy y Massé
A la entrada del Malecón de Challapampa
OFRECEMOS NUESTROS SIQUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes
DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.
Sifones Ginger Ale
Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE
Fábrica de Aguas Gaseosas
Atendemos todos los pedidos para las provincias
Jn. 20

ACEITE HOGG
VINO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Tram Triángulo)
Es el más generalmente reconocido por los Médicos de todo el Mundo.
CASA FUNDADORA: S. COCCHI, S. RUIZ Castiglione, Paris y en todas las Villas.

Aviso al público

En la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (ó "Grande Champagne" para calidades superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inferieure").
Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de Vino (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (ó Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (ó Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.—
Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.—
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican
según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la enumeración por el de menos edad.—La Paz, 28 de Octubre de 1908.
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.

Ramón Z. González, Director del Laboratorio.

Francisco Salcedo,

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINAS—AÑEJAS (12-30 años):

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (ó calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITÉ EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachea * Fedo. G. Eulert * Alex. Guibert.

W. H. Foulkes

Plazuela San Francisco

LA PAZ

Acaba de recibir, afrecho, agua perrier, agua yura, aguardiente, aji, balas para revólver 38, camisetas, camisas y calzoncillos de lana, casimires ingleses, cal, carretillas, cerveza "pabst", conservas, chuflo, chalonga, charqui, cocoa, cigarrillos "ardatd" y del país, cachimbos, duraznillo, embrocación para reumatismo, enserado, esencias, fernet branca, frascadas dobles de lana, frutas en conserva, galletas, harina de avena, jabón azul, jaboncillos reuter, jaboncillos para afitar etc, jamón y tocino, jerez, maíz, mascajos, navajas de bolsillo y de afeitador, Old Tom Gin, píldoras de blancard y clarke, ponchos de jebe y lana, pimienta molida, pisco, quesos, quiniña, saquitos para barrilla, serruchos tichelas para gomales, tinta de stephens, tintas de estafio, vinos burdeos y de moquegua, whisky ericsemnny escoceses.

Se encarga de despachos para gomales, minerales etc.

Recibe toda clase de productos en consignación.

Venta de letras sobre Puno y Juliaca.

Compró goma y sernamby.

La Paz, febrero 3 de 1909.

1 m F 4

LAS PASTILLAS DE STOVAINÉ BILLON

son el Medicamento Especifico de las AFECCIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE

(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLOR DE GARGANTA, AÑENAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FANJITIS, ULCERACIONES Y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquier que sea su naturaleza).

Constituido y pleonzo de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantantes, etc.

Inflamación de la boca é irritación de la garganta de los fumadores.

Ademas de su acción calmante superior á la de la Cocaína, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINÉ posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.

Farmacia F. BILLON, 46, rue Fierre-Carreau, PARIS.

En La Paz: EDDARDO SAGARNAGA y en todas Farmacias y Droguerías.

Motor Otto de 25 Caballos

Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse á la Imprenta de "El Comercio de Bolivia" donde está actualmente en servicio.

En venta un motor á vapor de 8 caballos de fuerza y un caldero apropiado para este. Dirigirse á la Imprenta de "El Comercio de Bolivia".

Motor á vapor de 8 Caballos

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 20.000.000 Reservas Marcos 3.000.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz: calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia: La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Bel- Ville, Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán. Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo ESPAÑA: Barcelona y Madrid Representado en México, por el Banco Mexicano de Comercio é Industria, México.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista	2 %
á plazo fijo de 1 mes	2 1/2 %
á plazo fijo de 3 meses	3 %
á plazo fijo de 6 meses	3 1/2 %
á plazo fijo de 12 meses	4 %
á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	6 %

El reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

Panadería Italiana

Próximamente se reabrirá la Panadería Italiana, en la calle Socabaya. Se entregará pan á domicilio y se atenderán oportunamente los pedidos de pan y panetones para fiestas y matrimonios.

Se necesitan repartidores. Tratar, calle Ingavi N° 60, altos. 5 v. 2533



CARMÉINE

ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRICOS HYGIENICOS

Recomendados por las Autoridades medicas. — Adoptados por el mundo civilizado y aristocrático.

POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE

SE OBTIENE:

La antisepsia de la boca;
La blancura de los dientes sin alteración del esmalte;
La pureza y la frescura del aliento;
El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.

ELIXIR EL Sello AZUL de GARANTIA CARMÉINE.

Registo gaural: G. FORTIER, 90, calle de Rivoli, PARIS



Depósitos en La Paz: Sagarnaga y C^{ia} y en las principales Perfumerías y Droguerías.

BORICINA MEISSONNIER

REMEDIO SOBERANO contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUJERES. Higieniza el TOCADO.

Empleada con inmenso éxito en los Hospitales de Paris.

(Sales de Borax)

Se halla en las principales Farmacias

PASTA Y JARABE DE NAFÉ OLANGENIER

75 años de buen éxito

TÓNICO - APERITIVO - RECONSTITUYENTE FEBRIFUGO

EL VINO RABOT

el Tónico-QUINA y Cortes de Narajales amargas.

4 MEDALLAS de ORO RECOMPENSA á la Exposición Universal de 1900

L. RABOT, D^o C. DAVID Farmaco de 1^{ra} clase es COMPRISE en LA PAZ

INDISPENSABLE á todos los CONVALESCENTES.

May efecto que las otras medicinas.

ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTHENIA, TODAS TIENES, VERTIGOS ESTOMACALES.